

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2017.

En la villa de Moreda de Álava, Territorio Histórico de Álava, siendo las doce horas y quince minutos del día 9 de agosto de 2017, previa citación al efecto hecha, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal bajo la presidencia de teniente de alcalde, Dña. María del Mar García de Jalón Angulo, -por delegación de la alcaldesa-, con la asistencia de los señores y señoras concejales más abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizquete, que doy fe del acto.

CONCEJALES ASISTENTES

Dña. María del Puy Gorostiaga Tobalina
D. Miguel Ángel Bujanda Fernández
D. Eugenio Jiménez Ibáñez

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la teniente de alcalde abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º.- VALORACIÓN DE LA MEJOR OFERTA LICITACIÓN ARRENDAMIENTO HOGAR DEL JUBILADO.

Visto que por acuerdo de Pleno de fecha 28 de julio, se acordó el procedimiento de licitación y se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares

Visto que durante la licitación se presentó una única proposición.

Visto que con fecha 9 de agosto de 2017, se constituyó la Mesa de contratación, y ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de Óscar Garrido Hoyos.

Visto que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa, para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la constitución de la garantía definitiva.

Visto que con fecha 9 de agosto de 2017, Óscar Garrido Hoyos, constituyó garantía definitiva por importe de 743,8 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, sometido a votación, ACUERDAN por unanimidad:

PRIMERO.- Adjudicar a Óscar Garrido Hoyos, el contrato para la explotación de bar en edificio público del Hogar del Jubilado, con las condiciones establecidas en el pliego, y por un importe de 6.000 euros anuales (IVA incluido) y por un periodo de tres años, prorrogable por tres años más.

SEGUNDO.- Notificar a Óscar Garrido Hoyos adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

2º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL 1/2017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades locales, y artículo 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Visto el informe emitido por la secretaria-interventora de este Ayuntamiento.

Esta Corporación Municipal ACUERDA, por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 1/2017, por un importe total de 32.131,39 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

CUARTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

QUINTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

SEXTO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas, de la cual se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación, la firman la alcaldesa y los concejales asistentes a la misma, de lo que yo, como secretaria, doy fe.